



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Patrimonio Cultural Inmaterial

1 EXT GA

Distribución limitada

**ITH/06/1.EXT.GA/CONF.203/Resoluciones
París, 9 de noviembre de 2006
Original: Francés e inglés**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**ASAMBLEA GENERAL DE ESTADOS PARTE EN LA CONVENCIÓN
PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

**Primera reunión extraordinaria
París, Sede de la UNESCO, Sala XI
9 de noviembre de 2006**

Resoluciones

Punto 2 del orden del día: Aprobación del orden del día y el calendario

RESOLUCIÓN 1.EXT.GA 2

La Asamblea General,

1. Habiendo examinado el documento ITH/06/1.EXT.GA/CONF. 203/2,
2. Aprueba el orden del día y el calendario que figuran en el mencionado documento.

Punto 3 del orden del día: Distribución por grupos electorales de los miembros del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

RESOLUCIÓN 1.EXT.GA 3

La Asamblea General,

1. Habiendo examinado el documento ITH/06/1.EXT.GA/CONF. 203/3,
2. Recordando la Resolución 1.GA 3 aprobada en su primera reunión en junio de 2006,
3. Expresa su reconocimiento (al Grupo V a) por su generosa decisión de ceder voluntariamente un escaño al Grupo I a título excepcional, quedando entendido que esa decisión no está vinculada al establecimiento inmediato de un número máximo en esta reunión;
4. Decide examinar la cuestión del número máximo en su próxima reunión ordinaria. De adoptarse una decisión al respecto, lo será por mayoría simple;
5. Decide que, a efectos de la elección que tendrá lugar en su primera reunión extraordinaria, los seis puestos se distribuirán entre los grupos electorales del modo siguiente: Grupo I (1); Grupo II (1); Grupo III (1); Grupo IV (...); Grupo V a) (2) y Grupo V b) (1).

Punto 4 del orden del día: Elección de seis Estados miembros adicionales del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Resultados de la elección :

Grupo I:	Francia
Grupo II:	Belarrús
Grupo III	Bolivia
Grupo IV:	-
Grupo V(a):	República Centrofricana, Malí
Grupo V(b):	República Árabe Siria

Punto 5 de orden del día: Designación por sorteo de 12 Estados miembros del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, cuyo mandato se limitará a dos años.

RESOLUCIÓN 1.EXT.GA 5

La Asamblea General,

1. Habiendo examinado el documento ITH/06/1.EXT.GA/CONF. 203/5,
2. Recordando el párrafo 3 del Artículo 6 de la Convención y su Resolución 1.GA 5B,
3. Decide designar por sorteo los 12 Estados miembros del Comité Intergubernamental cuyo mandato tendrá una duración de dos años, teniendo en cuenta su distribución geográfica.

Resultados de la elección por sorteo :

Grupo I	
Bélgica	2006-2008
Francia	2006-2008
Turquía	2006-2010
Grupo II	
Belarrús	2006-2010
Bulgaria	2006-2008
Estonia	2006-2010
Hungría	2006-2010
Rumania	2006-2008
Grupo III	
Bolivia	2006-2008
Brasil	2006-2008
México	2006-2010
Perú	2006-2010

Grupo IV	
China	2006-2008
India	2006-2010
Japón	2006-2008
Viet Nam	2006-2010
Grupo V (a)	
República Centroafricana	2006-2010
Gabón	2006-2010
Malí	2006-2010
Nigeria	2006-2008
Senegal	2006-2008
Grupo V (b)	
Argelia	2006-2008
Emiratos Árabes Unidos	2006-2010
República Árabe Siria	2006-2008